

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 8 de Noviembre de 2017

NUM. 55

3

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, POR CONCEPTO DEL PROGRAMA DEL FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FEISPUM), CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO......

AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, POR CONCEPTO DEL PROGRAMA DEL FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FEISPUM), CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE.....

ACTA 087

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 12:00 (doce) horas del día lunes 18 del mes de septiembre del año 2017 (dos mil diecisiete) en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicado en Ocampo #01, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los C.C. José Luis Sánchez Mora, Presidente Municipal, C. Atanacio Blanco Cervantes, Síndico Municipal y Los Regidores, C. Teresa Escalera Medina, C. J. Jesús García Gómez, C. Jacinta Lucía Alvarado Blanco, C. Jaime Esquivel Escalera, C. Myrna Saray Sánchez Orozco, C. Francisco Rosales Bucio y C. Virginia Román Farfán, acompañados del L.C.T.C. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario del Honorable Ayuntamiento quien dará fe de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Peribán del Ejercicio Fiscal 2017 por concepto del programa del Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FEISPUM) correspondiente a los meses de julio y agosto; así como dispersión de correspondencia.

oce de valor legal (artículo & de la Lev del Periódico Oficial)!

.....

V				
VI				
VII				
VIII				
DESAHOGO DE PUNTOS DE ACUERDO				
	••••••	***************************************		

Punto Número Cuatro.- En desahogo del cuarto punto el Ejecutivo Municipal solicita a los integrantes del Pleno la autorización de correspondencia a efecto de ejecutar incremento al presupuesto de ingresos y de egresos del ejercicio fiscal 2017 del Municipio de Peribán, por un total de \$756,420.00 (Setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 m.n.)) por ministración del programa del Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FEISPUM), siendo recibido en el mes de julio la cantidad de \$367,495.00 (Trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) y en el mes de agosto por un total de \$388,925.00 (Trescientos ochenta y ocho mil novecientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) En este mismo acto solicita también la aprobación para que dicho recurso sea aplicado en las áreas de Presidencia y Oficialía Mayor como a continuación se detalla:

PRESIDENCIA

*\$256,420.00 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 m.n.) para ser integrados a la partida de Ayudas Sociales.

OFICILÍA MAYOR

*\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para solventar gastos de combustible en lo que resta del presente año.

El detalle de la ampliación al presupuesto en comento se detalla en el recuadro que se presenta a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD RESPONSABLE				
NUMERO	DESCRIPCION	IMPORTE	MOD. ACTA 87	TOTAL
01-01	PRESIDENCIA Propios	\$ 6,000,000.00	\$ 256,420.00	\$ 8,664,584.00
	PRESIDENCIA Fondo IV	\$ 2,400,988.00	\$ 357,176.00	\$ 0,004,564.00
01-01-01	RELACIONES EXTERIORES	\$ 1,600,000.00		\$ 1,600,000.00
01-01-02	ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
01-02	REGIDORES	\$ 2,900,000.00		\$ 2,900,000.00
01-03	SECRETARÍA	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00
01-03-01	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 600,000.00		\$ 600,000.00
01-03-02	INFORMATICA	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
01-04	SINDICATURA	\$ 2,300,000.00		\$ 2,300,000.00
01-05	TESORERIA	\$ 4,000,000.00		\$ 4,000,000.00
01-06	CONTRALORIA	\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00
01-07	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	\$ 17,807,592.00		\$ 22,466,511.00
01-08	OFICIALIA MAYOR	\$ 10,000,000.00	\$ 500,000.00	\$ 11,717,790.00
01-09	SISTEMA DIF	\$ 5,500,000.00		\$ 5,500,000.00
01-09-01	INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 350,000.00		\$ 350,000.00
01-10	DESARROLLO SOCIAL	\$ 4,800,000.00		\$ 4,800,000.00
01-10-01	DESARROLLO RURAL	\$ 200,000.00		\$ 550,000.00
01-10-02	CULTURA	\$ 1,428,000.00		\$ 4,743,407.67
01-10-03	DEPORTES	\$ 193,420.00		\$ 193,420.00
01-11	PROTECCION CIVIL	\$ 2,120,000.00		\$ 2,120,000.00
01-12	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 9,000,000.00		\$ 9,000,000.00
	TOTAL	\$ 74,000,000.00		\$ 84,305,712.67

resultado del presente a las instancias correspondientes.

Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los presentes en todas y cada una de sus partes. Notifíquese el

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 02:15 catorce horas con quince minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- Secretario del Honorable Ayuntamiento, L.C.T.C. Carlos Humberto Lucatero Blanco.

Ing. José Luis Sánchez Mora, Presidente Constitucional; C. Atanacio Blanco Cervantes, Síndico Municipal; Regidores: C. Teresa Escalera Medina, C. J. Jesús García Gómez, C. Jaime Esquivel Escalera, C. Myrna Saray Sánchez Orozco, C. Francisco Rosales Bucio, C.D. Virginia Román Farfán. (Firmados).

ACTA 088

Administración 2015-2018

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 11:00 (once) horas del día jueves 12 del mes de octubre del año 2017 (dos mil diecisiete) en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicado en Ocampo #01, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los C.C. José Luis Sánchez Mora, Presidente Municipal, C. Atanacio Blanco Cervantes, Síndico Municipal y Los Regidores, C. Teresa Escalera Medina, C. J. Jesús García Gómez, C. Jacinta Lucía Alvarado Blanco, C. Jaime Esquivel Escalera, C. Myrna Saray Sánchez Orozco, C. Francisco Rosales Bucio y C. Virginia Román Farfán, acompañados del L.C.T.C. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario del Honorable Ayuntamiento quien dará fe de la presente sesión.		
Orden del Día		
I		
II III IV V V VII VIII VIII XIII XX XX XXII XXIII Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 por concepto del Programa del Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FEISPUM), correspondientes al mes de septiembre, así como dispersión de correspondencia. XIV		
DESAHOGO DE PUNTOS DE ACUERDO		
Punto Número Trece En desahogo del cuarto punto el Ejecutivo Municipal solicita a los integrantes del Pleno la autorización de correspondencia a efecto de ejecutar incremento al Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio de Peribán, por un total de \$356,250.00 (Trescientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por ministración del programa del Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FEISPUM) correspondientes al mes de septiembre. En este mismo acto solicita también la aprobación para que dicho recurso sea aplicado en las áreas de Secretaría de Relaciones Exteriores y Obras Públicas como a continuación se detalla:		
SRE		
*\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos $00/100$ m.n.) para ser utilizados en pago de arrendamiento del equipo utilizado para la expedición de pasaportes.		
Obras Públicas		

*\$206,250.00 (Doscientos seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) para ser aplicados en el programa denominado «VIVIENDA DIGNA».

El detalle de la ampliación al presupuesto en comento se detalla en el recuadro que se presenta a continuación:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD RESPONSABLE				
NUMERO	DESCRIPCION	IMPORTE	MOD. ACTA 88	TOTAL
01-01	PRESIDENCIA Propios	\$ 6,000,000.00		\$ 8,664,584.00
	PRESIDENCIA Fondo IV	\$ 2,400,988.00		\$ 0,001,501.00
01-01-01	RELACIONES EXTERIORES	\$ 1,600,000.00	\$ 150,000.00	\$ 1,750,000.00
01-01-02	ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
01-02	REGIDORES	\$ 2,900,000.00		\$ 2,900,000.00
01-03	SECRETARÍA	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00
01-03-01	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 600,000.00		\$ 600,000.00
01-03-02	INFORMATICA	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
01-04	SINDICATURA	\$ 2,300,000.00		\$ 2,300,000.00
01-05	TESORERIA	\$ 4,000,000.00		\$ 4,000,000.00
01-06	CONTRALORIA	\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00
01-07	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	\$ 17,807,592.00	\$ 206,250.00	\$ 22,672,761.00
01-08	OFICIALIA MAYOR	\$ 10,000,000.00		\$ 11,717,790.00
01-09	SISTEMA DIF	\$ 5,500,000.00		\$ 5,500,000.00
01-09-01	INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 350,000.00		\$ 350,000.00
01-10	DESARROLLO SOCIAL	\$ 4,800,000.00		\$ 4,800,000.00
01-10-01	DESARROLLO RURAL	\$ 200,000.00		\$ 550,000.00
01-10-02	CULTURA	\$ 1,428,000.00		\$ 4,743,407.67
01-10-03	DEPORTES	\$ 193,420.00		\$ 193,420.00
01-11	PROTECCION CIVIL	\$ 2,120,000.00		\$ 2,120,000.00
01-12	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 9,000,000.00		\$ 9,000,000.00
	TOTAL	\$ 74,000,000.00		\$ 84,661,962.67

i unto que una vez ananzado y discutido es aprobado por unanimidad de los presentes en todas y cad	ia ulia de sus partes. Noi	illiquese el
resultado del presente a las instancias correspondientes, además de instruir al Secretario del Honorable	e Ayuntamiento para la p	oublicación
en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.		

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- Secretario del Honorable Ayuntamiento, L.C.T.C. Carlos Humberto Lucatero Blanco.

Ing. José Luis Sánchez Mora, Presidente Constitucional; Regidores: C. Teresa Escalera Medina, C. J. Jesús García Gómez, C. Jacinta Lucía Alvarado Blanco, C. Jaime Esquivel Escalera, C. Myrna Saray Sánchez Orozco, C. Francisco Rosales Bucio, C.D. Virginia Román Farfán. (Firmados).